



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto Planta Solar Fotovoltaica “Casquillas” de 1,75 MWp// 1,5 MW y su infraestructura de evacuación propia. Expediente G-Z-2022-056.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se someten a información pública los proyectos del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Peticionario: Clere Ibérica 2, SL, con domicilio social en avenida Matapiñonera, edificio 2, oficina 115, 28703, San Sebastián de los Reyes.
- Planta Fotovoltaica: Casquillas.
- Ubicación: La Muela, varias parcelas del polígono 45.
- Potencia instalación: 1,75 MWp /1,750 MW limitada a 1,5 MW.
- Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 5,24 hectáreas.
- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica fija, con seguido a un eje, a partir de 3.240 módulos de 540 vatios pico, 7 inversores y línea de interconexión de alta tensión subterránea a 15 kV hasta la subestación de maniobra y centro de transformación, protección y medida de 15/0,8 kilovoltios y 1600 kVAs.
- Infraestructuras conexión red: Línea eléctrica subterránea a 15 kV, desde la nueva subestación de maniobra al apoyo número 21 de doble conversión A/S, a sustituir, en la línea aérea de MT “Urcamusa” a 15 kV. Esta línea existente y propiedad de e-Distribución Redes Digitales.

El órgano sustantivo competente para resolver las autorizaciones administrativas previas y de construcción de los Proyectos, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio “Pignatelli”; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”; y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. PFV Casquillas”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 7 de julio de 2022.— El Director del Servicio Provincial de Zaragoza, Luis F. Simal Domínguez.